



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

1071 25 NOV 2011

DECRETO No.

Por el cual se modifica parcialmente el artículo segundo del Decreto 1291 del 05 de noviembre de 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, mediante Decreto 1291 del 05 de noviembre de 2010, adoptó el reglamento territorial sobre calendario académico escolar correspondiente al año lectivo 2011, para los establecimientos educativos oficiales de educación formal del Municipio de Pereira, estableciéndose en el artículo segundo, el periodo de vacaciones del personal docente y directivo docente para el primero y segundo semestre de dicha anualidad;

Que el período vacacional fijado en la referida normativa, fueron omitidos como periodo vacacional, días sábados, domingos y festivos, reduciendo con ello las 7 semanas o 49 días que legalmente comprenden dicho período, impidiendo con ello, el pago del período vacacional a que tienen derecho;

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMEROR.- Modificar parcialmente el artículo segundo del Decreto 1291 del 05 de noviembre de 2010, por el cual el Municipio de Pereira, adoptó el reglamento territorial sobre calendario académico escolar correspondiente al año lectivo 2011, para los establecimientos educativos oficiales de educación formal del Municipio de Pereira, en el sentido de fijar las siguientes fechas que comprenden el período vacacional durante el primer y segundo período del año académico 2011:

- Del 28 de junio al 11 de julio de 2011 = 14 días
- Del 09 de diciembre de 2011 al 13 de enero de 2012 = 35 días  
Para un total de 49 días.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los efectos pertinentes, remítase copia del presente Decreto al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO

Alcalde Municipal de Pereira

LUZ ADRIANA RÍOS QUINTERO

Secretaria de Educación de Pereira

PATRICIA CASTANEDA PAZ

Subsecretaria de Planeación y Calidad.

GRACIELA DIEZ ARIAS

Directora Operativa Asesoría Jurídica Control

Interno Disciplinario Personal Docente y Directivo Docente

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO

Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira

Revisión Legal: \_\_\_\_\_

Elaboró: y Proyectó: U. Carrero.

25 NOV 2011